



Ministerio de Educación

Dirección de Auditoría Interna

Gerencia de Auditoría Operacional

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Escolar Auditado: Instituto Nacional de San Luis La Herradura

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/010/2015

Auditoría de Examen Especial

Auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula

Instituto Nacional de San Luis La Herradura

Código de Infraestructura N° 12126

Municipio de San Luis La Herradura,

Departamento de La Paz.

Versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titular:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^{(1/)(2/)}
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^{(1/)(2/)(3/)}

Nº	Nombre	Cargo
1		Ex Presidente y Director
2		Ex Presidente y Director
3		Presidenta y Directora Actual
4		Tesorera
5		Secretario
6		Concejal Profesor
7		Concejal Madre de Familia
8		Concejal Padre de Familia
9		Concejal Alumna
10		Concejal Alumno

CDE nombrado el 27 de noviembre 2014 según Acta de Enmienda.

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno ^{(1/)(2/)}

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica
- Patricia Guadalupe Alvarado Osorio/Directora Departamental de Educación de La Paz

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Gerardo Rodríguez Martínez/Auditor
- Claudia Lissette Sánchez de Roque/Gerente
- Morena Areli Salinas de Mena/Directora



^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]

INDICE

I. INTRODUCCION.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI. RECOMENDACIONES.....	6
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA	7
IX. PARRAFO ACLARATORIO.....	7
X. AGRADECIMIENTOS.....	8
XI. LUGAR Y FECHA.....	8
XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	8
XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8

Versión Pública



I. INTRODUCCION

La presente auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas el 29 de enero de 2015, e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula, en el Instituto Nacional de San Luis La Herradura, municipio de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, con código de infraestructura No. 12126, como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al CE.

La institución al momento de la visita cuenta con una población estudiantil de 303 estudiantes, y una planta docente de 10 profesores incluyendo al director.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula.

Específicos:

1. Verificar si en el CE se efectuaron cobros ilegales bajo cualquier concepto durante el periodo de matrícula.
2. Contrastar la asistencia y permanencia en aulas del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos.
3. Comparar los datos de la matricula inicial contra de asistencia de alumnos por sección y determinar si existen fuertes diferencias.
4. Comprobar la existencia de bodegas y verificar la seguridad física e higiene de las mismas.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas el 29 de enero de 2015, e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula, del Instituto Nacional de San Luis La Herradura, Municipio de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, con Código de Infraestructura No. 12126.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 31 de La Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Reporte de matrícula de enero de 2015.
- Existencia de bodegas en el Centro Educativo.
- Realización de cobros ilegales.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas.
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula.
- c) Verificación física de los alumnos en el aula y comparar la matrícula reportada del mes de enero de 2015.
- d) Constatar si existen cobros ilegales, realizados durante la matrícula 2015.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Observamos que el control de asistencia se lleva mediante un libro empastado, el cual se verifico que los docentes no firman la hora de entrada al llegar a la institución y de salida al final de sus labores, a pesar de ser esta una de las atribuciones que tienen los docentes, tal como lo establece el artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente; aunado a ello, esto es muestra de que no se ejerce el control de asistencia diaria por parte del Sub-Director, no permitiéndole así determinar anomalías que se presenten por parte de los docentes.
2. Determinamos que la asistencia según listado corresponde al conteo físico realizado y no se identificaron diferencias representativas que reportar (se realizó muestra de 4 secciones mañana y tarde).
3. Observamos la existencia de alimentos tales como: 3 sacos de arroz, 1 ½ saco de azúcar, 1 ½ saco de leche y 2 sacos de bebida fortificada; sin embargo, la institución no lleva el control en hoja de cálculo del consumo y existencia de los alimentos (KARDEX). La bodega donde se resguardan estos garantizan su seguridad e higiene.
4. Comprobamos que en el Instituto no se realizaron cobros ilegales durante el proceso de matrícula, al indagar con un total de 10 alumnos y 3 madres de familia; sin embargo, los padres dan un aporte voluntario de US\$2.00 para cubrir costo de pago de cocinera para preparar los alimentos y compra de ingredientes, el que es aprobado en Asamblea General de Madres y Padres de Familia. Por otra parte, las personas manifestaron que el aporte es voluntario y en ningún momento se les negó la matricula por no cancelarlo.

VI. RECOMENDACIONES

A la Dirección del Instituto Nacional, para que:

1. Implemente el control de consumo y existencia de los alimentos en la institución, garantizando con ello el uso adecuado de los mismos y dando cumplimiento a las regulaciones establecidas por el MINED para el logro del objetivo del PASE, realizando así, acciones preventivas o correctivas en su oportunidad.



2. Solicite a los subdirectores, el cumplimiento de sus atribuciones en cuanto al control diario de asistencia de los docentes por medio del libro de asistencia, a fin de comprobar el cumplimiento de su jornada laboral y garantizar la permanencia y la hora de entrada y salida de los mismos, así como, elabore el reporte de las faltas de asistencia e impuntualidades, debiendo informar a la Dirección Departamental de Educación de forma mensual y además, hacer conciencia en el personal docente de la importancia y obligación que les compete como educadores en el proceso enseñanza aprendizaje.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores.

VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Basados en los resultados obtenidos podemos concluir que la institución debe ejercer un papel mas protagónico en el control de la asistencia y permanencia del personal docente, así como mejorar el control del resguardo y control de los alimentos, con el objeto de tomar acciones preventivas o correctivas sobre cualquier debilidad de control o inconsistencia que se de dentro de la institución.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas el 29 de enero de 2015 e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula. Los comentarios y recomendaciones dados durante el proceso de la auditoría no son con la intención de señalar personalmente a los servidores públicos responsables de la gestión de los procesos observados; sino la de mejorar la estructura de control interno administrativo y el proceso en general.



X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a la dirección, personal docente y administrativo del Instituto Nacional de San Luis La Herradura, Municipio de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 7 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- CDE:** Consejo Directivo Escolar
- DAI:** Dirección de Auditoría Interna
- DNGD:** Dirección Nacional de Gestión Departamental
- DDE:** Dirección Departamental de Educación
- GAO:** Gerencia de Auditoría Operacional
- MINED:** Ministerio de Educación
- NAIG:** Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental
- NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación